

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y complementaria y su desagregación respectiva, se ha realizado por el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, con la finalidad de contribuir a la integración de la Cuenta Pública 2015, cumpliendo con los Lineamientos Generales para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2015.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco surge como una parte integrante del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que señala como tarea urgente fomentar la Educación Técnica en todos los niveles, no solo para disminuir el rezago Tecnológico, sino también para responder a las condiciones cambiantes del País, contribuyendo así al proceso de desarrollo y bienestar social.

Y para cumplir con dicho Plan se expidió el Programa para la Modernización Educativa 1990-1994, el cual establece entre sus acciones principales que el incremento adicional de la demanda se atenderá con nuevos servicios educativos descentralizados de Educación Media Superior Tecnológica, que propicien una participación más efectiva de los gobiernos Estatales y favorezcan una mejor vinculación con las necesidades del sector productivo.

En virtud de lo anterior las autoridades educativas del Estado de Tabasco, formularon un diagnóstico sobre la situación que guarda este nivel educativo en la Entidad, destacandose que es urgente la creación, mantenimiento y expansión de los servicios de Educación Media Superior Tecnológica, orientando su crecimiento hacia las regiones donde se haya que impulsar el desarrollo productivo y tecnológico.

Por lo que el Gobierno del Estado de Tabasco, dentro del marco del acuerdo nacional para la Modernización Educativa, reconoce su participación y responde de manera efectiva, manifestando que es su propósito impulsar en forma significativa la Educación Media Superior Tecnológica, por lo que en cumplimiento al convenio de coordinación de fecha 05 de Octubre de 1993, suscrito con la Secretaria de Educación Pública, deberá crearse el " COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO " (CECYTE), como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco.